



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

575-15

Salta, 17 NOV 2015
Expediente N° 12635/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta VILLARRUBIA, Adriana Alejandra L.U. N° 611.481, alumna de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Opinión de la imagen de la profesión de Enfermería que tienen los Estudiantes de 4º año. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Año 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 05/11/15 a Hs.15:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. VILLARRUBIA, Adriana Alejandra L. U. N° 611.481, alumna de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BERTA, Dora del Carmen para guiar el trabajo.

RF
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

575-15

Salta, 17 NOV 2015
Expediente N° 12635/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BERTA, Dora del Carmen	(Directora)
Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes	
Lic. RASJIDO, José Luis	
Lic. ACOSTA, Sara Elena	(Suplente)
Lic. YAPURA, Delia Angela	(Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 05/11/2016).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa